



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

- - 00547

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR EMPASTES DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,

20 JUL 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario efectuar los empastes de la documentación de la oficina de partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para efectuar empastes de la documentación de la oficina de partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3.- APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para efectuar empastes de la documentación de la oficina de partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus respectivos anexos.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



AFY/JCP/INA/na
DISTRIBUCION:

• Adquisiciones (2)